



## ANEXOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS:

1. Solicitud del Contrato dirigida a la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., con atención al Director General, en escrito libre, mismo que deberá contener:
  - a. Datos del trámite que solicita: Expedición.
  - b. Modalidad. Permiso para prestar servicios portuarios de combustible.
  - c. Trámite que se solicita.
  - d. Nombre o Razón Social del Interesado.
  - e. RFC del Interesado.
  - f. Régimen Fiscal.
  - g. Uso de CFDI.
  - h. Ciudad o Municipio y Estado
  - i. Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
  - j. Correo Electrónico.
  - k. Número Telefónico.
  - l. Nombre del representante Legal.
  - m. Descripción breve del servicio.
  - n. Monto de inversión.
  - o. Ubicación del área.
  - p. Número de empleos directos que genera el servicio.
  - q. Número de empleos indirectos que genera el servicio.
  - r. Estar firmado por el interesado o su representante legal.
2. Copia certificada del Acta constitutiva de la persona moral, inscrita en el Registro Público de Comercio.
3. Copia certificada de la escritura pública del Representante Legal para actos de administración debidamente protocolizada ante Notario Público.
4. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada no mayor a 30 días. \*
5. Copia de la Autorización que requieran las autoridades competentes en materia de hidrocarburos.
6. Descripción de los servicios que se pretendan prestar.
7. Descripción y características técnicas de la prestación del servicio portuario, indicando en donde se pretende prestar el mismo (que incluya croquis de localización).
8. Descripción y características del equipo con el que se pretende brindarlo que incluya fotografías recientes, así como los permisos emitidos por las autoridades competentes.
9. Compromisos de calidad y metas de productividad calendarizadas.
10. Se deberá de acreditar que el prestador del servicio cuenta con los suficientes recursos financieros, materiales y humanos para llevar a cabo la prestación del servicio portuario, de tal manera que se deberá de integrar la siguiente documentación:
  - a) **Recursos Financieros que pueden ser:**  
Original de una Carta expedida por alguna Institución Bancaria en donde se haga constar que cuenta con la solvencia económica el solicitante, en virtud del buen manejo de cuenta de cheques, maestras u otras;
  - b) **Recursos Materiales:**  
Documentos con los que acredite la posesión o propiedad del equipo mediante el cual prestara el servicio.
  - c) **Recursos Humanos indicar con que trabajadores cuenta para proporcionar el servicio anexando la documentación siguiente:**
    - (a) Comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social o Copia de la última nómina del personal;





(b) Copia de las constancias de capacitación y adiestramiento mediante las cuales se acredite la formación académica del personal que proporcionara el servicio.

11. Estudio Económico Financiero.
12. Monto de la inversión de ser el caso.
13. Proyecto de tarifas con sus reglas de aplicación.
14. La demás documentación e información que la APIQROO considere conveniente.
15. Archivo electrónico (USB) con toda la información escaneada en formato PDF.

**\*Indispensable para realizar el trámite**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:** La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos Personales serán utilizados para llevar acabo la firma y registro y en su caso convenio modificatorio del contrato de cesión parcial de derechos, este tratamiento forma parte de las obligaciones que tiene la empresa para otorgar cesiones parciales de derecho y en su caso para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia, con domicilio en la Calle 22 de enero número 261 entre José María Morelos y Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000 o mediante le siguiente link: <http://www.apiqroo.com.mx/> en la sección de "Avisos de Privacidad".

